CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 09/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 8 días del mes de junio del año 2016, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 7:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú constituido por Resolución N° 14 de Fecha 10 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: ***EL MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA; y EL LIC. GERMAN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 05/2016** denominado "Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar", **ID Nº 308.740**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 308.740
b) Nombre del Llamado : Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar.
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRES:** El día 29 de abril de 2016 a las 09:00 Hs.; fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, y habiendo sido recepcionada una oferta, de conformidad a la resolución DNCP N° 522/2015, y el Art. 34 " Procedimientos" de la ley 2051/2003 " De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las mismas.

En fecha 9 de mayo de 2016, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se ha llevado a cabo el acto de apertura Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO Gs.
1	SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero	1976058-2	44.370.000

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones de carácter formal descriptas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

a) **Oferente 1: SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero**, no presentó con su oferta la siguiente documentación:
- ✓ Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.
- ✓ Fotocopia de la patente Municipal del Oferente
- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

3. ANALISIS DOCUMENTAL – CUADRO DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento documental de la oferta respecto a la observación asentada en Acta de Apertura N° 13/2016. Debido a la omisión de algunos de los documentos de carácter formal de parte de la firma oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió cédula de notificación solicitando a la empresa la documentación pertinente, para que el día y hora establecido en la cédula de notificación remita al Comité las documentaciones pendientes, bajo apercibimiento de que la no presentación de las mismas en el plazo estipulado será causal de desestimación de la oferta.

Fenecido el plazo para la presentación del documento solicitado, se procedió al análisis documental conforme al cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES	OFERENTE
	SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5%.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salguero Sante Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o el Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**
Copias de contratos y/o facturaciones de PROVISION de servicios solicitados en el presente llamado (Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de motores generadores para sistema eléctricos), suscripto con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2015).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC	**CUMPLE**
Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	**CUMPLE**

3.1 CAPACIDAD LEGAL: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la mencionada Resolución, el Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado la verificación correspondiente en el SINARH sobre la situación de aquellos oferentes a ser adjudicados, con referencia a las prohibiciones establecidas en el ART. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Dejando constancia que el Señor Neri Javier Caballero Páez con C.I N° 1.976.058 no está registrado en el SINARH. (documento adjunto en anexo 1)

4. **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADO DEL SICP:**
   Este Comité procedió a verificar al Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que el Oferente no cuenta con ninguna sanción. (documento adjunto en anexo 2) ----------

5. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**
   Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

   Según lo establecido en el Art. 2º de la Ley mencionada, se dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

   A los efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos o servicios de origen nacional, para este caso no fue necesaria la aplicación por ser único oferente participante para el presente llamado.

   Para la evalución económica se ha procedido a elaborar una planilla comparativa de precios de referencias del PBC con los precios unitarios ofrecidos, identificándose que de los 47 ítems, 9 están con más del 20% por debajo y 6 con precios con más del 30% por encima del precio referencial. Al respecto, se ha solicitado aclaraciones a la empresa oferente referente a las diferencias mencionadas más arriba, quien ha remitido las aclaraciones, el desglose de los precios presentados y justificaciones pertinentes, las que han sido analizadas por este Comité y consideradas razonables. Asimismo, se ha consultado en el portal de la DNCP, precios adjudicados a otras Instituciones del Estado, encontrando similitud con los precios ofrecido, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente llamado.----------

   Luego de una verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Dilmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas requeridas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se describen en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ESPECIFICACIONES	PRESENT.	PLAZOS DE ENTREGA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
	Mantenimiento de Sistema de Combustible		
1	Verificar nivel de combustible	Evento	7 días
2	Drenar Trampa de agua	Evento	7 días
3	Verificar Sistema de Combustible	Evento	7 días
4	Reemplazar el elemento de filtro de combustible	Evento	7 días
	Mantenimiento de Sistema de Lubricación		
5	Verificar Nivel de aceite de motor	Evento	7 días
6	Cambiar el aceite y reemplazar el filtro de aceite de motor.	Evento	7 días
	Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento		
7	Verificar nivel de líquido refrigerante.	Evento	7 días
8	Limpiar el sistema de enfriamiento.	Evento	7 días
9	Cambio de la solución de líquido refrigerante.	Evento	7 días
10	Verificar perdida del sistema de enfriamiento.	Evento	7 días
	Mantenimiento de Sistema de Admisión de Aire		
11	Verificar filtro de aire	Evento	7 días
12	Verificar manguera de admisión de aire, conexiones y sistemas	Evento	7 días
13	Cambio de filtro de aire	Evento	7 días
	Mantenimiento de Tuberías de Escape		
14	Trampa de agua condensación	Evento	7 días
15	Drenaje de escape	Evento	7 días
	Mantenimiento de Sistema Eléctrico del Generador		
16	Verificar nivel de líquidos de batería	Evento	7 días
17	Verificar carga de batería	Evento	7 días
18	Terminales de batería	Evento	7 días
19	Verificar cargador ecualizado de batería	Evento	7 días
	Mantenimiento de Motor		
20	De refrigerante y cualquier señal de daño o deterioro de componentes.	Evento	7 días
21	Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min.	Evento	7 días
22	Limpiar el tubo respiradero del carter.	Evento	7 días
23	Verificación tensión y desgaste de la correa	Evento	7 días

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

24	Ajustar caída de velocidad en el motor del generador	Evento	7 días
	Mantenimiento de Controlador de Generador		
25	Verificación y ajuste de conexiones	Evento	7 días
26	Test de lámparas del controlador	Evento	7 días
	Mantenimiento de Alternador de Grupo Generador		
27	Inspección General	Evento	7 días
28	Verificar tensión de generador con y sin carga	Evento	7 días
29	Verificar frecuencia del generador con y sin carga.	Evento	7 días
	Mantenimiento de Tablero de Transferencia Automático		
30	Verificar y reajustar conexiones	Evento	7 días
31	Verificar llave de transferencia automática	Evento	7 días
	Mantenimiento de Condición General del Equipo		
32	Alguna condición de vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros	Evento	7 días
33	Asegurar que el sistema esté en operación automática	Evento	7 días
34	Sala interior del equipo	Evento	7 días
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
35	Rebobinado de estator.	Evento	7 días
36	Rebobinado de rotor del generador	Evento	7 días
37	Cambio de rulemanes del rotor del generador	Unidad	7 días
38	Cambio de placa electrónica de regulación de salida de tensión	Unidad	7 días
39	Rectificación integral del motor generador con sus correspondientes piezas internas.	Evento	7 días
40	Cambio de arranque de motor con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	7 días
41	Cambio de bobinas del estator del alternador.	Unidad	7 días
42	Cambio de correa del ventilador.	Unidad	7 días
43	Cambio de batería.	Unidad	7 días
44	Cambio de bornes.	Unidad	7 días
45	Reparación de caño de escape.	Evento	7 días
46	Cambio de medidor de combustible del tanque.	Unidad	7 días
47	Cambio de mangueras del sistema de combustible.	Unidad	7 días

El señor Neri Javier Caballero Páez, en su calidad de propietario de la empresa "Servicio Técnico JC", ha manifestado por declaración jurada, poseer las condiciones para el cumplimiento de la prestación de los servicios ofrecido, en los términos y tiempos solicitados en el PBC. Asimismo, en el Formulario de Oferta N° 1, expresa que ha examinado y no tiene objeción alguna a las condiciones del PBC de esta Contratación Directa, incluyendo las adendas publicadas

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Damiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

8. CONCLUSIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo al análisis y verificaciones expuestas precedentemente, se concluye que la empresa oferente:

- **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero, RUC: 1976058-2 (Gs. 44.370.000).**
  - ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable.
  - Hasta la fecha, no se encuentra Inhabilitado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del Registro.)
  - Por todo lo expuesto la firma SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero, cuenta con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su adjudicación, conforme a los montos máximos y mínimos correspondientes a cada lote establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", la evaluación técnica y económica de las ofertas; **así como los alcances y procedimientos vigentes, dispuestos por la Resolución DNCP Nº 522/2015;----------**

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER.

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 **" Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar", PAC Nº 308.740**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a la empresa:

- **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero, RUC: 1976058-2,** con domicilio en la calle De la Conquista N° 1725c/ Ruiz de Guzmán de la ciudad de Lambaré – Asunción Py., por un **Monto Máximo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes Veintidós Millones),** y un **Monto Mínimo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones),** incluida todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia desde la suscripción del contrato y por el termino de 15 meses; erogaciones imputables al ***RUBRO 246-30-001– MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES.***

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Dumiro Ocampo Delvalle
Administrador

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 585
Lambaré - Paraguay

Asunción 07 de junio de 2016

Señor
Poder Judicial Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Comité de Evaluación de Ofertas
MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Presente

Por la presente me dirijo a Ud. en referencia a la Cedula Notificación Nº 02-2016 ID 308.740 CD Nº 05/2016 "Mantenimiento de motor generador del Palacio de Justicia de Pilar" en referencia a la solicitud de aclaratoria sobre los precios de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5554 y de la Resolución Nº 1173/ 2016 de la DNCP. Para tal efecto se adjunta el cuadro de desglose de Precios.

Sin otro particular, me despido atentamente.

SERVICIO TECNICO N. JAVIER CABALLERO

NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
PROPIETARIO

PODER JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
1215
07-06-2016.
08:55
Manola Cespedes
Auxiliar.

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Teléfax: 800 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

A: Poder Judicial Corte Suprema de Justicia "Circunscripción Judicial de Ñeembucú"

				07/06/2016							
				ID: 308.740							
ITEM N°	Código Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	MATERIALES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL COSTO	UTILIDAD TOTAL POR EVENTO	IMPUESTOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
	73152101-039	Mantenimiento de Sistema de Combustible									
1		Verificar nivel de combustible	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
2		Drenar Trampa de agua	UNIDAD	1	3.750	15.250	5.000	24.000	900	100	25.000
3		Verificar Sistema de Combustible	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
4		Reemplazar el elemento de filtro de combustible	UNIDAD	1	3.700	15.250	5.000	23.950	945	105	25.000
	73152101-039	Mantenimiento de Sistema de Lubricación									
5		Verificar Nivel de aceite de motor	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
6		Cambiar el aceite y reemplazar el filtro de aceite de motor.	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
	73152101-039	Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento									
7		Verificar nivel de líquido refrigerante.	UNIDAD	1	2.250	15.000	5.000	22.250	2.475	275	25.000
8		Limpiar el sistema de enfriamiento.	UNIDAD	1	2.250	15.000	5.000	22.250	2.475	275	25.000
9		Cambio de la solución de líquido refrigerante.	UNIDAD	1	2.250	15.000	5.000	22.250	2.475	275	25.000
10		Verificar perdida del sistema de enfriamiento.	UNIDAD	1	2.250	15.000	5.000	22.250	2.475	275	25.000
	73152101-039	Mantenimiento de Sistema de Admisión de Aire									
11		Verificar filtro de aire	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
12		Verificar manguera de admisión de aire, conexiones y sistemas	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000

13		Cambio de filtro de aire	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
	73152101-039	**Mantenimiento de Tuberías de Escape**									
14		Trampa de agua condensación	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
15		Drenaje de escape	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema Eléctrico del Generador**									
16		Verificar nivel de líquidos de batería	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
17		Verificar carga de batería	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
18		Terminales de batería	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
19		Verificar cargador ecualizado de batería	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
	73152101-039	**Mantenimiento de Motor**									
20		De refrigerante y cualquier señal de daño o deterioro de componentes.	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
21		Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min.	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
22		Limpiar el tubo respiradero del carter.	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
23		Verificación tensión y desgaste de la correa	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
24		Ajustar caída de velocidad en el motor del generador	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
	73152101-039	**Mantenimiento de Controlador de Generador**									
25		Verificación y ajuste de conexiones	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
26		Test de lámparas del controlador	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
	73152101-039	**Mantenimiento de Alternador de Grupo Generador**									
27		Inspección General	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
28		Verificar tensión de generador con y sin carga	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
29		Verificar frecuencia del generador con y sin carga.	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
	73152101-039	**Mantenimiento de Tablero de Transferencia Automático**									
30		Verificar y reajustar conexiones	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000

31		Verificar llave de transferencia automática	UNIDAD	1	7.500	30.000	5.000	42.500	6.750	750	50.000
	73152101-039	**Mantenimiento de Condición General del Equipo**									
32		Alguna condición de vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros	UNIDAD	1	4.500	15.000	5.000	24.500	450	50	25.000
33		Asegurar que el sistema esté en operación automática	UNIDAD	1	4.500	15.000	5.000	24.500	450	50	25.000
34		Sala interior del equipo	UNIDAD	1	3.750	15.000	5.000	23.750	1.125	125	25.000
		MANTENIMIENTO REPARADOR									
35		Rebobinado de estator.	UNIDAD	1	1.920.000	7.680.000	5.000	9.605.000	2.875.500	319.500	12.800.000
36		Rebobinado de rotor del generador	UNIDAD	1	1.335.000	5.340.000	5.000	6.680.000	1.998.000	222.000	8.900.000
37		Cambio de rulemanes del rotor del generador	UNIDAD	1	465.000	1.860.000	5.000	2.330.000	693.000	77.000	3.100.000
38		Placa electrónica de regulación de salida de tensión	UNIDAD	1	517.500	2.070.000	5.000	2.592.500	771.750	85.750	3.450.000
39		Rectificación integral del motor generador con sus correspondientes piezas internas.	UNIDAD	1	1.050.000	4.200.000	5.000	5.255.000	1.570.500	174.500	7.000.000
40		Cambio de arranque de motor con sus correspondientes piezas internas.	UNIDAD	1	270.000	1.080.000	5.000	1.355.000	400.500	44.500	1.800.000
41		Cambio de bobinas del estator del alternador.	UNIDAD	1	52.500	210.000	5.000	267.500	74.250	8.250	350.000
42		Cambio de correa del ventilador.	UNIDAD	1	124.500	498.000	5.000	627.500	182.250	20.250	830.000
43		Cambio de batería.	UNIDAD	1	180.000	720.000	5.000	905.000	265.500	29.500	1.200.000
44		Cambio de bornes.	UNIDAD	1	12.000	48.000	5.000	65.000	13.500	1.500	80.000
45		Reparación de caño de escape.	UNIDAD	1	147.000	588.000	5.000	740.000	216.000	24.000	980.000
46		Cambio de medidor de combustible del tanque.	UNIDAD	1	270.000	1.080.000	5.000	1.355.000	400.500	44.500	1.800.000
47		Cambio de mangueras del sistema de combustible.	UNIDAD	1	147.000	588.000	5.000	740.000	216.000	24.000	980.000
TOTAL											**44.370.000**

FIRMA:

EN CALIDAD DE: Propietario

NOMBRE: Neri Javier Caballero Páez

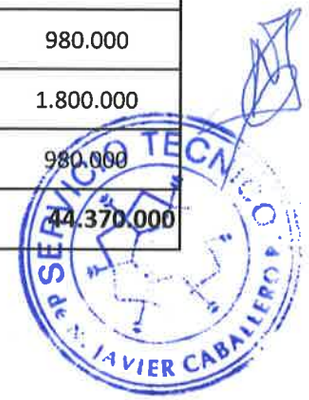

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 02-2016 1

Pilar, 6 de junio de 2016

OFERENTE	**SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.** **RUC:1976058-2**
LLAMADO	**CD Nº 05/2016 " MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PIALR"** **ID Nº 308.740**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA SOBRE PRECIOS OFERTADOS.**

LA SECRETARIA POR MANDATO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de **"Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar" ID N° 308.740.**

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonable y representen los valores ofrecidos en el mercado,** de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado sea superior al 30% y el 20% por debajo del precio referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

El informe solicitado deberán ser presentadas adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención del MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUCIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dichas documentaciones sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: MIERCOLES 08 DE JUNIO DE 2016
HORARIO: DE 07:00 A 12:00 hs.

Atentamente.

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

v

REPORTE DE TRANSMISION

6 JUN. 2016 9:25

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021900155	6 JUN. 9:24	00'53	TRANS	01	OK

Recibido por: Leticia Aveiro.-

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	73152101-039	Mant. De Sistema de Combustible							
1		Verificar nivel de combustible	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
2		Drenar Trampa de agua	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
3		Verificar Sistema de Combustible	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
4		Reemplanzar el elemento de filtro de combustible	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
	73152101-039	Mant. De Sistema de Lubricación							
5		Verificar Nivel de aceite de motor	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000
6		Cambiar y reemplazar el filtro de aceite de motor	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000
	73152101-039	Mant. De Sistema de Enfriamiento							
7		Verificar nivel de liquido refrigerante	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
8		Limpiar el sistema de enfriamiento	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
9		Cambio de la solución de liquido refrigerante	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

German Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

10		Verificar perdida del sistema de enfriamiento	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
	73152101-039	Mant. De Sistema de Admisión de Aire							
11		Verificar filtro de aire	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
12			Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
13		Cambio de filtro de aire	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
	73152101-039	Mant. De Sistema de Tuberias de Escape							
14		Trampa de agua condensación	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000
15		Drenaje de escape	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000
	73152101-039	Mant. Del Sistema Eléctrico del Generador							
16		Verificar nivel de líquidos de batería	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
17		Verificar carga de batería	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
18		Terminales de batería	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
19		Verificar cargador ecualizado de batería	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
	73152101-039	Mant. De Motor							
20		De refrigewrante y cualquier señal de daño o deterioro de componetes	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
21		Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
22		Limpiar el tubo respiradero de cartert	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
23		Verificación tendión y desgaste de la correa	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
24		Ajustar caída de velocidad en el motor del generador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
	73152101-039	Mant. De Controlador de Generador							
25		Verificación y ajuste de conexiones	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50000	50000
26		Test de lámparas del controlador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50000	50000
	73152101-039	Mant. De Alternador de Grupo Generador							

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NECESIDADES

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

27		Inspección General	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50000	50000
28		Verifiar tensión de generador con y sin carga	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50000	50000
29		Verifiar frecuencia del generador con y sin carga	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
	73152101-039	**Mant. De Tablero de Transferencia Automático**							
30		Verificar y reajustar conexiones	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50000	50000
31		Verificar llave de transferencia automática	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	50000	50000
	73152101-039	**Mant. De Condición General del Equipo**							
32		Alguna condición de vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
33		Asegurar que el sistema esté en operación automática	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
34		Sala interior del equipo	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	25000	25000
	73152101-039	**Mant. Reparador**							
35		Rebobinado de estator	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	12.800.000	12.800.000
36		Rebobinado de rotor del generador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	8.900.000	8.900.000
37		Cambio de rulemanes del rotor del generador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
38		Placa eléctrónica de regulación de salida de tensión	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.450.000	3.450.000
39		Rectificación integral del motor generador con sus correspondientes piezas internas	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
40		Cambio de arranque de motor con sus correspondientes piezas internas	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
41		Cambio de bobinas del estator del alternador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000
42		Cambio de correa del ventilador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	830.000	830.000
43		Cambio de bateria	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
44		Cambio de bornes	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	80.000	80.000
45		Reparación de caño de escape	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	980.000	980.000
46		Cambio de medidor de combustible del tanque	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.800.000	1.800.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

47		Cambio de mangueras del sistema de com ible	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	980.000	980.000
		TOTAL							**44.370.000**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N°013

FECHA: 13/06/2016

A: ***Lic. Eladio Aguilar***, *Jefe de la Sección Contrataciones.*

DE: MSc Delmiro Ocampo Delvalle, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Comité de Evaluación de Ofertas emite Acta de Evaluación N° 07/2016 correspondiente al llamado "Adquisición de Insumos de Limpieza" PAC N° 309.394 y Acta de Evaluación N° 09/2016 correspondiente al llamado "Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar. Así mismo solicita su dictamen correspondiente a cada Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones
13-06-2016
10:00 Hs.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 09/2016

Pilar, 13 de Junio de 2016

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Graciela Elena Candia Fretes
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el ***Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 09/2016***, referente al proceso de contratación ***por la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2016***: **ID Nº 308.740 "MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR",** que fuera recepcionada por la SUOC en fecha ***13/06/2016***.-

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de propuestas y no ha encontrado ninguna objeción al mismo. POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"***.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:...; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario..."----------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

El acto de apertura de sobres se realizó el día **9 *de mayo de 2016***, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 006/2016***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº 465
Fecha 13-06-2016.
Hora 12:02.
Firma Cespedes Manuela Céspedes
Auxiliar.-